MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 142 -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de mayo del 2016

Visto: el Memorando N° 152-2016-OEA-INR, de fecha 17 de mayo de 2016, sobre la propuesta de Encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 , Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen los procesos técnicos, entre otros el encargo de funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 136-2016-SA-DG-INR, de fecha 16 de mayo de 2016, se Encarga a la Lic. Adm. Olga Nora **Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE**, las funciones de Jefe, Nivel F-3, de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, con documento del visto, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dispone dejar sin efecto el Encargo de funciones a la Lic. Adm. Olga Nora Saavedra Chumbe y propone Encargar dicha funcion a la Lic. Adm. Celia Emperatriz MERCADO MARRUFO;

Que, resulta pertinente dejar sin efecto el artículo 2° de la parte resolutiva de la Resolución Directoral N° 136-2016-SA-DG-INR, del 16 de mayo de 2016, respecto al Encargo de funciones de Jefe, Nivel F-3, de doña Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE, y adoptar las acciones de personal necesarias a fin de asegurar la continuidad y el normal funcionamiento de la mencionada Oficina; y;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades y atribuciones para expedir Resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO a partir de la fecha al encargo de funciones de Dña. Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón,

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha de la presente resolución, a la Lic. Adm. **Celia Emperatriz MERCADO MARRUFO,** las funciones de Jefe, Nivel F-3, de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

Artículo 3º.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MCRR/PRM/VHJQ/boh
Distribución:

( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Responsable de la Pág. Web del INR
( ) Legajo
( ) Archivo
( ) Interesados

MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 13754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón